I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000228

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 13 FEB. 2014

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal Nº103/582/2015 y N°103/538/2015; el Ordinario N°400/122/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº57; el Ordinario N°500/206/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la natación es el movimiento y desplazamiento a través del agua mediante el uso de las extremidades corporales y por lo general sin utilizar ningún instrumento artificial.

Que, son muchas las ventajas y beneficios que genera la natación como actividad física, siendo un deporte aeróbico que contribuye a la resistencia y fortificación de todo los músculos del cuerpo.

Que, el trabajar en el medio acuático a temprana edad proporciona en los niños una serie de beneficios tales como, el aumento del coeficiente intelectual, la socialización, el desarrollo psicomotor, fortalece el sistema inmunológico, genera confianza en los niños, favorece al desarrollo locomotor de los niños, etc.

Que, es por las consideraciones antes expresadas y teniendo presente que son objetivos de la Municipalidad la salud pública, la cultura, el turismo, deporte y la recreación resulta indispensable contar con un programa de Natación.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION",** que tendrá los siguientes objetivos:

1. Objetivo General:
   - Concientizar a las familias de la comuna de Cerrillos la importancia de la práctica deportiva de la natación, como parte integral de la formación de los niños.

2. Objetivo Específico:
   - Conocer y experimentar los gestos técnicos básicos de los etilos de natación tales como Crol y Espalda.
   - Conseguir una autonomía de movimiento en el medio acuático.
   - Trabajar aspectos básicos en la natación tales como familiarización, flotación, propulsión, inmersiones etc.

2. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas:

a) Recursos de Honorarios entre el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015

A. Contratación a honorario de un profesor de natación (Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Iniciar, coordinar e impartir lecciones de natación a niños y niñas de entre 5 a 14 años y adultos mayores. 2. Iniciar, coordinar y guiar actividades recreativas en la instalación de la piscina para los diferentes grupos 3. Establecer objetivos claros para todas las lecciones y actividades, y comunicar los objetivos a los participantes. 4. Explicar y demostrar técnicas de natación y de entrenamiento a los participantes. 5. Observar y evaluar el progreso de los participantes y ajustar el programa de enseñanza cuando sea necesario. 6. Prevenir daños y situaciones peligrosas y actuar cuando ocurran, por ejemplo prestando primeros auxilios. 7. Responder a las preguntas de visitantes, padres, nadadores, etc., y dar información, que estos requieran, de forma clara y oportuna.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 165.0000 (ciento sesenta y cinco mil pesos)

B. Contratación a honorario de un profesor de natación
(Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Iniciar, coordinar e impartir lecciones de natación a niños y niñas de entre 5 a 14 años y adultos mayores. 2. Iniciar, coordinar y guiar actividades recreativas en la instalación de la piscina para los diferentes grupos 3. Establecer objetivos claros para todas las lecciones y actividades, y comunicar los objetivos a los participantes. 4. Explicar y demostrar técnicas de natación y de entrenamiento a los participantes. 5. Observar y evaluar el progreso de los participantes y ajustar el programa de enseñanza cuando sea necesario. 6. Prevenir daños y situaciones peligrosas y actuar cuando ocurran, por ejemplo prestando primeros auxilios. 7. Responder a las preguntas de visitantes, padres, nadadores, etc., y dar información, que estos requieran, de forma clara y oportuna.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 165.0000 (ciento sesenta y cinco mil pesos).-

C. Contratación a honorario de un profesor de natación
(Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Iniciar, coordinar e impartir lecciones de natación a niños y niñas de entre 5 a 14 años y adultos mayores. 2. Iniciar, coordinar y guiar actividades recreativas en la instalación de la piscina para los diferentes grupos 3. Establecer objetivos claros para todas las lecciones y actividades, y comunicar los objetivos a los participantes. 4. Explicar y demostrar técnicas de natación y de

	entrenamiento a los participantes. 5. Observar y evaluar el progreso de los participantes y ajustar el programa de enseñanza cuando sea necesario. 6. Prevenir daños y situaciones peligrosas y actuar cuando ocurran, por ejemplo prestando primeros auxilios. 7. Responder a las preguntas de visitantes, padres, nadadores, etc., y dar información, que estos requieran, de forma clara y oportuna.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 165.0000 (ciento sesenta y cinco mil pesos)

D. Contratación a honorario personal de apoyo a actividad de natación (Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Conocer la "programación técnica" global y específica, así como los trabajos y actividades a realizar. 2. Apoyar en las actividades lectivas: cursos, sesiones generales o específicas, desarrolladas por el Profesor de natación y en todo lo que este necesite. 3. Tener responsabilidad en el control, seguridad (con riguroso control de los factores de riesgo) y organización de los alumnos a cargo del profesor de natación como de la evaluación de la progresión, objetivos, recursos y medios. 4. Participar en el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones así como de los materiales o documentos adscritos a sus actividades, manteniéndolos en todo momento ordenados y almacenándolos correctamente. 5. Contribuir a subsanar carencias o fallos, en la medida de sus posibilidades, informando en todo momento a sus inmediatos superiores. 6. Velar permanentemente para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de uso de las instalaciones deportivas, así como la seguridad en las mismas.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos

Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 55.0000 (cincuenta y cinco mil pesos)

E. Contratación a honorario personal de apoyo a actividad de natación (Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Conocer la "programación técnica" global y específica, así como los trabajos y actividades a realizar. 2. Apoyar en las actividades lectivas: cursos, sesiones generales o específicas, desarrolladas por el Profesor de natación y en todo lo que este necesite. 3. Tener responsabilidad en el control, seguridad (con riguroso control de los factores de riesgo) y organización de los alumnos a cargo del profesor de natación como de la evaluación de la progresión, objetivos, recursos y medios. 4. Participar en el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones así como de los materiales o documentos adscritos a sus actividades, manteniéndolos en todo momento ordenados y almacenándolos correctamente. 5. Contribuir a subsanar carencias o fallos, en la medida de sus posibilidades, informando en todo momento a sus inmediatos superiores. 6. Velar permanentemente para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de uso de las instalaciones deportivas, así como la seguridad en las mismas.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 55.0000 (cincuenta y cinco mil pesos)

F. Contratación a honorario personal de apoyo a actividad de natación (Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Conocer la "programación técnica" global y específica, así como los trabajos y actividades a realizar. 2. Apoyar en las actividades lectivas: cursos, sesiones generales o específicas, desarrolladas por el Profesor de natación y en todo lo que este necesite. 3. Tener responsabilidad en el control, seguridad (con riguroso control de los factores de riesgo) y organización de los alumnos a cargo del profesor de natación como de la evaluación de la progresión, objetivos, recursos y medios. 4. Participar en el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones así como de los materiales o documentos adscritos a sus actividades, manteniéndolos en todo momento ordenados y almacenándolos correctamente. 5. Contribuir a subsanar carencias o fallos, en la medida de sus posibilidades, informando en todo momento a sus inmediatos superiores. 6. Velar permanentemente para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de uso de las instalaciones deportivas, así como la seguridad en las mismas.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 55.0000 (cincuenta y cinco mil pesos)

G. Contratación a honorario personal de apoyo a actividad de natación (Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015)

Nombre completo	**Por definir**
Cédula de identidad	
Dirección	
Teléfono	
Funciones	1. Conocer la "programación técnica" global y específica, así como los trabajos y actividades a realizar. 2. Apoyar en las actividades lectivas: cursos, sesiones

	generales o específicas, desarrolladas por el Profesor de natación y en todo lo que este necesite. 3. Tener responsabilidad en el control, seguridad (con riguroso control de los factores de riesgo) y organización de los alumnos a cargo del profesor de natación como de la evaluación de la progresión, objetivos, recursos y medios. 4. Participar en el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones así como de los materiales o documentos adscritos a sus actividades, manteniéndolos en todo momento ordenados y almacenándolos correctamente. 5. Contribuir a subsanar carencias o fallos, en la medida de sus posibilidades, informando en todo momento a sus inmediatos superiores. 6. Velar permanentemente para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de uso de las instalaciones deportivas, así como la seguridad en las mismas.
Lugar de ejecución	Piscina Municipal de Cerrillos
Remuneración bruta mensual que recibirá	$ 55.0000 (cincuenta y cinco mil pesos)

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. La descripción de la actividad corresponde a la realización de clases de natación focalizadas, previa evaluación para determinar el nivel y posteriormente ingresar a un grupo focalizado destacando los grupos nivel A, grupo de iniciación para niños y niñas de 5 a 10 años; nivel B, iniciación y técnicas básicas de natación para niños y niñas de 11 a 14 años, nivel C, grupo designado exclusivamente al adulto mayor, en donde se entregaran herramientas de técnicas de manejo en el medio acuático y ejercitaciones de variada hidrogimnasia.

La escuela Municipal de Natación contempla un total de 170 participantes por semana y finalizara con la entrega de un diploma de participación y convivencia.

3.1 La actividad se desarrollará Desde el 2 de enero al 15 de marzo del año 2015, entre los días martes a domingo de 10:00 a 11:00 horas y de 11:10 a 12.10 horas.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000228

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. La unidad responsable y ejecutor del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Los beneficiarios del programa son los Niños y niñas de 5 a 14 años y adultos mayores de la comuna de Cerrillos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.787.500.- (un millón setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos).

TIPO	*MONTO*
Contratación a honorario de 3 profesor de natación, por definir	*$ 1.237.500*
Contratación a honorario de 4 personas de apoyo a actividad de natación, por definir	*$ 550.000*

El costo total del programa asciende a las suma de $ 1.787.500.-

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/ldm

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dideco
Página Web